

## FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS -FUR

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTEVigilado  
SuperTransporteISO/IEC 17020:2012  
23-CDA-003

FUR N°: 00015391

NUEVO CDA NEIVA

901470153-2

CALLE 25 NO 4 85- LAS DELICIAS

3046069416

NEIVA

nuevocda@gmail.com

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

Fecha de prueba 2025/07/07	Nombre o Razón Social LUIS EFREN ARIZA QUITIAN	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No 18499686
Dirección CL 14 No 27-24	Teléfono fijo o Número de Celular: 3132816677	Ciudad NEIVA
Correo juanqui@hotmail.com		Departamento Huila

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa ESM555	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2019	Número de licencia de tránsito 10016009461	Fecha matrícula 2018/05/02	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBH5R5B3KM339234
No Motor E410C136985	Tipo motor 4	Cilindrada (cm³) (si aplica) 1998	Kilometraje 106172	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2026/04/28	Conversion GNV	SI ( ) NO (X) N/A ( )	Fecha Vencimiento GNV

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1 8.49	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (s) (n)
	Inclinación	2.30				2.5 - 3.5	%	SI
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad	8.52			2.5	klux	SI
	Inclinación	2.20				0.5 - 3.5	%	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	25.1			klux	SI	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	24.3			klux	SI	SI
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad	70.8			Máxima 225	Unidad klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 56.0	Delantera Derecha	Valor 58.0	Trasera Izquierda	Valor 55.0	Trasera Derecha	Valor 54.0	Minima	Unidad 40
									%

## 6. FRENIOS

Eje 1	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2492	4200	N	Eje 1	2764	4200	N	9.84	B 20-30	A>30
Eje 2	1553	3220	N	Eje 2	1797	3110	N	13.6	B 20-30	A>30
Eje 3			N	Eje 3			N			%
Eje 4			N	Eje 4			N			%
Eje 5			N	Eje 5			N			%
Eficacia Total				Valor 58.4		Minimo 50			Unidad %	

## 6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
20.7	18	%	Sumatoria Izquierdo 1660	7420	N	Sumatoria Derecho 1389	7310	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-2.50	Eje 2	4.50	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	[ -10 , 10 ]	Unidad m/km

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error Unidad	en %	Distancia	Error en tiempo	Unidad %	Máximo	+/- 2	Unidad %

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma <=	Unidad %	(CO2)	Norma >=	Unidad %	(O2)	Norma <=	Unidad %	(HC)	Norma <=	Unidad ppm	(NOx)	Norma <=	Unidad %
Ralentí															
Crucero															
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)															
Temperatura de prueba															
Condiciones Ambientales															
Humedad Relativa															

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada	% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)	Resultado		
Condiciones Ambientales										
(rpm) Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura Ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %	LTOE estándar	Unidad mm	

**EFEKTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			TOTAL	0 0

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			TOTAL	0 0

**D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			TOTAL	0

**D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)		
IZQUIERDA	5.49 psi	34.0 psi	6.38 psi	36.0 psi				6.95 35 Opsi
DERECHA	5.37 psi	36.0 psi	6.12 psi	37.0 psi				

**Nota:** Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Aprobado	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT:
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)			
Aprobado:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

**Nota: Causal de rechazo:**

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A
- b) La cantidad total de defectos Tipo B, sea
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

**NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:**

:: 00015391

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:**

S3P5

"PRUEBA DE SONOMETRÍA" RUIDO :

2 / 3

## REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



## H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Freno = RYME-SOLUMEK/FRL1544, Alineador = VTEQ/4657, Suspensión = RYME-SOLUMEK/0779, Captador = BRAIN BEE/131120000545, Sonda de Temperatura = BRAIN BEE/131120000545-EU17997, Sonda de Vibración = BRAIN BEE/131120000545-EU18000, Luxómetro = TECNOLUX0110, Sonómetro = PCE/200505196, Termohigrómetro = ARTISAN/9712380, Profundímetro = SHAHE/WD2206A0444, Holguras = SOLUMEK/0135, Medidor de Presión de aire = 0001, Analizador = SENSORS/77039AI/0/PEF 0 500

## I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

SOFTWARE: METRILINE VERSIÓN: V 2.0

SOFTWARE FAS:VTEQ

VERSIÓN: Ver 3.37b

## J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

ALINEACIÓN: JONATHAN GONZALEZ  
 FRENO: JONATHAN GONZALEZ  
 SUSPENSIÓN: JONATHAN GONZALEZ  
 VISUAL: JONATHAN GONZALEZ

LUCES: JONATHAN GONZALEZ  
 SONÓMETRO: JONATHAN GONZALEZ  
 EMISIÓNES: JONATHAN GONZALEZ  
 TAXÍMETRO:  
 FOTOGRAFIA: JONATHAN GONZALEZ

## K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DIEGO VALDERRAMA

## NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

----- FIN DE INFORME -----

3 / 3